



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-398131-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-757-E-UNC-DEC#FP que dispone el segundo llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para designar Ayudantes Estudiantes ad honorem en la asignatura **Técnicas Projectivas** que se dicta en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 31 de mayo al 6 de junio de 2022, según consta en IF-2022-555067-UNC-ME#FP de Mesa de Entradas.

Que el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica.

Que Secretaría Académica emitió la NO-2022-581324-UNC-SAC#FP con el detalle de lo solicitado.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Técnicas Projectivas** que se dicta en esta Facultad de Psicología .

ARTÍCULO 2°: Designar Ayudantes Estudiantes ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad y según lo aconsejado por Tribunal pertinente, con reconocimiento de funciones desde el día 11 de julio de 2022 y por el término de dos años en la asignatura **Técnicas Projectivas** a las postulantes que se detallan a continuación :

- Mariana SCOCCO DNI 39.970.408
- Mariangeles ACEDO DNI 40.609.347

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor

desarrollada por la ayudante estudiante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.